

RIO GALLEGOS, **08 NOV. 2004**

VISTO:

El Expediente Nº 18.528/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra solicitud de ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica presentada por la Prof. Dora LOPEZ para asistir a las XV Jornadas de Epistemología e Historia de la Ciencia a realizarse en la Falda, Pcia. de Córdoba, entre los días 24 y 27 de Noviembre del corriente año;

QUE en dicho encuentro la Prof. LOPEZ presentará la ponencia denominada "El supuesto hermenéutico en la doble construcción de la realidad social de Alfred Schutz";

QUE la citada ponencia es fruto del trabajo que la Prof. LOPEZ realiza en esta institución;

QUE es la primera vez que la citada docente solicita ayuda económica en este año académico;

QUE obra Despacho Nº 183/04 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar a la citada profesional la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA (\$ 630,00) discriminados de la siguiente manera: PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$360,00) según lo establecido en el Acuerdo Nº 199/93 y PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00) según lo establecido en el Artículo 1º y PESOS NOVENTA (\$ 90,00) según lo establecido en el Artículo 2º del Acuerdo Nº 213/04, para asistir a las XV Jornadas de Epistemología e Historia de la Ciencia a realizarse en la Falda, Pcia. de Córdoba, entre los días 24 y 27 de Noviembre del corriente año;

QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por mayoría;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Profesora Dora LOPEZ una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA (\$ 630,00) discriminados de la siguiente manera: PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) según lo establecido en el Acuerdo 199/94 y PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00) según lo establecido en el

///





UNPA

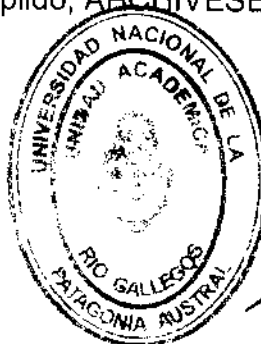
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

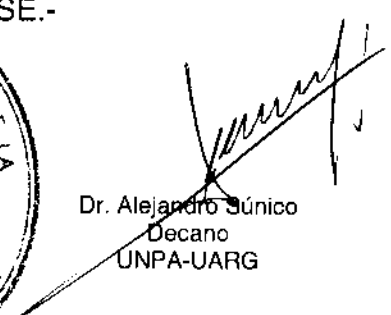
/// -2-

Artículo 1º y PESOS NOVENTA (\$ 90,00) según lo establecido en el Artículo 2º del Acuerdo N° 213/04, para asistir a las XV Jornadas de Epistemología e Historia de la Ciencia a realizarse en la Falda, Pcia. de Córdoba, entre los días 24 y 27 de Noviembre del corriente año.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

476